INFORME N° 79/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, 31 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 324.790.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 870 de fecha 14 de setiembre de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado, se encuentra expresamente previstos en el Subgrupo del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, recursos con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 5554/16 del Presupuesto General de Gastos vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

iv. Publicación: a) en el SICP el 06/10/2017 17:24 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 10, 11 y 12 de octubre de 2017.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero,
En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
Oficial Inspector INTD. Ignacia Britez de Moreno,
En representación del Departamento Jurídico:
Funcionario Carlos Javier Esteche.

3.- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 30 de octubre del corriente siendo las 09:30 horas, según Acta N° 89/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta	
1	MECOMPA S.A.	80004221-2	LOTE N° 1	1.650.000
			LOTE N° 2	13.970.000
			LOTE N° 3	8.520.000
			LOTE N° 4	6.150.000
			LOTE N° 5	180.000
			LOTE N° 6	2.270.000
			LOTE N° 7	15.100.000
			LOTE N° 8	1.050.000
			LOTE N° 9	140.000
			LOTE N° 10	1.330.000
			LOTE N° 11	6.670.000
			LOTE N° 12	340.000
2	EMEN S.R.L	80012015-9	LOTE N° 8	859.000

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 79/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

A moción del Señor Antonio Ramón Leonardo García Frasqueri, representante de la empresa EMEN S.R.L., se deja constancia que la firma MECOMPA S.A., no presenta equipos para estudios audiológicos; y conforme al Pliego de Bases y Condiciones los servicios solicitados en el "Lote N° 8 Especialidades auditivas" no pueden ser tercerizados, la empresa debe contar con equipos propios para dichos servicios.

Referente a la observación realizada, el Comité de Evaluación no ha realizado el análisis del documento en cuestión, teniendo en cuenta que ha sido rechazada la oferta de la firma MECOMPA S.A. en el Lote N° 8, según se puede observar en el numeral 8 del presente informe.

5.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DETALLE DE LOTES	MECOMPA S.A.	EMEN S.R.L.
Lote 1 - ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA / ECG	1.650.000	
Lote 2 - ESPECIALIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA	13.970.000	
Lote 3 - ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS	8.520.000	
Lote 4 - ESPECIALIDADES RADIOGRÁFICAS	6.150.000	
Lote 5 - ESPECIALIDADES ELECTROENCEFALOGRAFÍAS	180.000	
Lote 6 - ESPECIALIDADES CENTELLOGRAFÍAS	2.270.000	
Lote 7 - ESPECIALIDADES COLANGIOGRAFÍAS	15.100.000	
Lote 8 - ESPECIALIDADES AUDITIVAS	1.050.000	859.000
Lote 9 - ESPECIALIDADES DE NEUMOLOGIA	140.000	
Lote 10 - ESPECIALIDAD DE ECOGRAFIA GENERAL	1.330.000	
Lote 11 - TOMOGRAFÍA	6.670.000	
Lote 12 - DENSITOMETRIA	340.000	

6.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	MECOMPA S.A.	Cumple	Cumple 55.000.000	Cumple 30/10/2017 al 27/023/2018	Cumple	Cumple	1472357
2	EMEN S.R.L.	Cumple	Cumple 4.000.000	Cumple 30/10/2017 al 29/03/2018	Cumple	Cumple	1473856

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las siguientes empresas: MECOMPA S.A. y EMEN S.R.L. **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

7.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad*

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 79/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	MECOMPA S.A.	EMEN S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas MECOMPA S.A. y EMEN S.R.L., en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas, no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que las ofertas son aceptadas en esta etapa de la evaluación.

8.- <u>VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados de la empresa MECOMPA S.A. se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil posterior a la recepción, por tanto el plazo finaliza el (01.11.17), a las 18:00 hs.

MECOMPA S.A.: Se remite Nota UOC N° 2311 de fecha (31.10.2017), vía correo electrónica, confirmado por el Señor Alcides Chena, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios en los siguientes:

Lote N° 01 – Item 1, 4, 5, 6, 7;
Lote N° 02 – Item 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46;
Lote N° 03 – Item 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9;
Lote N° 04 – Item 3, 5, 7;
Lote N° 06 – Item 2;
Lote N° 07 – Item 1, 2;
Lote N° 08 – Item 2;
Lote N° 10 – Item 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15;

C.P. IGNACIA BENITEZ
Oficial Inspector Intd.

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 79/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

Lote N° 11 – Item 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30;

En fecha (01.11.20017) a las 15:10 hs., según mesa de entrada UOC N° 3717, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite desglose de precios de los Ítems solicitados detallando: Cargas impositivas, Cargas sociales y laborales, Costos directos, Costos indirectos y Margen de utilidad.

Prosiguiendo con la evaluación, fue remitido según nota UOC N° 2331/2017 de fecha (03.11.17) a la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social – Hospital de Policía, la planilla de precios ofertados y la Planilla de Composición de Precios, remitido por el oferente, solicitando la asistencia a fin de proseguir con la evaluación del presente proceso.

En fecha (08.11.2017) según mesa de entrada de la UOC N° 3745, se recibe nota TES N° 498/2017 del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social – Hospital de Policía que textualmente dice: " *en base a la respuesta de aclaración remitida por dicha empresa cuenta con la explicación detallada de la composición de los precios que conforman su oferta de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución DNCP 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas". Según el análisis de la compasión de los precios, se constata que los precios ofertados con relación al precio referencial establecido, no se encuentran dentro de los parámetros del porcentaje establecido en la mencionada Resolución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta en los N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 11,* por considerar inaceptable; no garantizar ejecución del contrato ni que pueda satisfacer las necesidades de la convocante, quedando calificado en los demás lotes: N° 5, 9 y 12.

En relación al precio cotizado en el Lote N° 8 por la empresa EMEN S.R.L., de acuerdo al análisis realizado, se comprueba que los mismos se encuentran dentro del porcentaje establecido en la Resolución DNCP 956/2016.

9.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica, por no darse el caso.

10.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Conforme a los criterios determinados en las bases del llamado, el Comité procede a verificar el suministros de las demás documentaciones a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos por lo que analizado lo solicitado en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta y de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a requerir a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida, según se detalla:

D) Documentos legales	MECOMPA S.A.	EMEN S.R.L.
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacionai, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 79/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Copia de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como proveedor de los servicios ofertados	Cumple	Cumple
H) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el nombre, apellido y numero de cedula de identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	Cumple	Cumple
Balance de los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016) y planilla de estados financieros.	Cumple	Cumple
Copias de Contratos o facturas de Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes realizadas en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016).	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar el margen de preferencia).	Cumple	**No Presenta**
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de ejecutar en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con servicio disponible para la realización de los estudios, todos los días, así como fines de semana y feriados, las 24 horas del día.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada con la descripción de las instalaciones físicas, según lo solicitado en la Sección II, inciso (B)	Cumple	Cumple
Listado de equipos especializados, para la realización de los estudios.	Cumple	Cumple

Verificada la presentación de Documentos y obrando conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 14.5 y Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I Documentos que componen la oferta, para que remitan al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil hasta las 18:00 del día 02/11/2017, a la siguiente empresa:

EMEN S.R.L.: Se remite vía correo electrónica Nota UOC N° 2318 de fecha (01.11.2017), cuya recepción fue confirmada por el Señor Antonio Frasqueri, solicitando el siguiente documento:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha (07.09.12) que reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar el margen de preferencia).

En fecha (03.11.2017) a las 17:40 hs., según mesa de entrada UOC N° 3733, la empresa EMEN S.R.L., remite el Certificado de Origen sin número, con la Leyenda *EN TRAMITE SIN VALOR LEGAL*, el mismo fue presentada en forma extemporánea, por lo que no es objeto de análisis por el Comité.

De conformidad a lo establecido en el núm. C) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, consta "...si el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio", por lo que recomienda ACEPTAR la oferta de EMEN S.R.L. del Lote N° 8, en esta etapa de la evaluación.

Con relación a la oferta de la empresa MECOMPA S.A. para los Lotes 5, 9 y 12, el Comité concluye que el oferente ha presentado en su totalidad los documentos solicitados, por lo que CUMPLE con los requisitos

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 79/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la que recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación en los Lotes N° 5, 9, y 12.

11.-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el núm. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas calificadas hasta esta etapa, detallándose en el siguiente cuadro:

Experiencia y Capacidad Técnica	MECOMPA S.A.	EMEN S.R.L.
Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que compone la oferta.	Cumple	Cumple
Demostrar haber suministrado en concepto de Servicio Diagnósticos Médicos por Imágenes los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016) como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo, para dicho efecto se considera copia de contratos y/o facturaciones siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido, por lo menos uno por año para acreditar lo solicitado.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada con la descripción de las instalaciones físicas, según lo solicitado en la Sección II, inciso (B)	Cumple	Cumple
Listado de equipos especializados, para la realización de los estudios.	Cumple	Cumple
Copia de la habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como proveedor de los servicios ofertados	Cumple	Cumple
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de ejecutar en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple

De la verificación realizada se puede constatar que las empresas calificadas CUMPLEN con los requisitos citados, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR las ofertas.

12.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el numeral b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual delos oferentes calificados. Se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 constatándose el siguiente análisis:

ÍNDICES	MECOMPA S.A.	EMEN S.R.L.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	204	7
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0.00	0.06
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0.54	3.65

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas, CUMPLEN con este criterio de evaluación, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa.

13. SOLICITUD DE MUESTRAS: No se Aplica.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se aplica, por no darse el caso.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

INFORME N° 79/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

15.-DECLARACIÓN DESIERTA

En base al análisis realizado de las ofertas, las aclaraciones presentadas y la verificación realizadas efectuado por el personal técnico, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso c)* "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley", en los siguientes: ***Lote 1*** *Especialidad de Cardiología / ECG,* ***Lote 2*** *Especialidad de Resonancia Magnética,* ***Lote 3*** *Especialidades Oftalmológicas,* ***Lote 4*** *Especialidades Radiográficas,* ***Lote 6*** *Especialidades Centellografías,* ***Lote 7*** *Especialidades Colangiografías,* ***Lote 10*** *Especialidad de Ecografía General y* ***Lote 11*** *Tomografía.*

16.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, habiéndose disminuido las cantidades en todos los Ítems a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas:

MECOMPA S.A., por el monto mínimo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones); de los cuales corresponde para el presente ejercicio fiscal 2017, la suma de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones), correspondiente a los siguientes: Lote N° 5, Lote N° 9 y Lote N° 12, según detalle:

Lote 5 - ESPECIALIDADES ELECTROENCEFALOGRAFÍAS						
Ítem	**Código**	**Nombre de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario**
1	85121808-008	Electroencefalograma	Electroencefalograma	Evento	Unidad	180.000
Total						**180.000**

Monto Mínimo	20.000.000
Monto Máximo	40.000.000

Lote 9 - ESPECIALIDADES DE NEUMOLOGIA						
Ítem	**Código**	**Nombre de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario**
1	85121604-001	Espirometria	Espirometria	Evento	Unidad	140.000
Total						**140.000**

Monto Mínimo	25.000.000
Monto Máximo	50.000.000

Lote 12 - DENSITOMETRIA						
Ítem	**Código**	**Nombre de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario**
1	85121808-007	Densitometría ósea	Densitometría ósea	Evento	Unidad	340.000
Total						**340.000**

Monto Mínimo	15.000.000
Monto Máximo	30.000.000

EMEN S.R.L., por el monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones); de los cuales corresponde para el presente ejercicio fiscal 2017, la suma de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), correspondiente al Lote N° 8, según detalle.

Lote 8 - ESPECIALIDADES AUDITIVAS						
Ítem	**Código**	**Nombre de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario**
1	85121808-016	Audiometría	Audiometría	Evento	Unidad	239.500
2	85121808-997	Timpanometría	Timpanometría	Evento	Unidad	229.500
3	85121808-003	Radiografía	Laringofibroscopía	Evento	Unidad	390.000
Total						**859.000**

Monto Mínimo	40.000.000
Monto Máximo	80.000.000

C.P. IGNACIA FRITEZ
Oficial Inspector Intd.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 79/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2017 SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS MÉDICOS POR IMAGENES – PLURIANUAL ID N° 324.790.

El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), y por el monto total mínimo de 100.000.000 (guaraníes cien millones), de los cuales corresponde para el presente ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas del día 08 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Insp. Intd.
Jefa del Departamento de UOC.

JUAN PRONOSTO CANTERO SILGUERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.2 "Empleo y Protección Social".